



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Licenciado en Derecho
por la Unidad Académica Multidisciplinaria
Zona Huasteca

Al señor

**Juan Carlos
Palomares Quintanilla**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día veintinueve de agosto
de dos mil diecisiete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

El Secretario General
Arq. Anuar Abraham Kasís Ariceaga

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio